

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y a las normas aplicables vigentes, el Directorio de INVAP S.E. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime a celebrarse el día viernes 27 de septiembre de 2024 a las 12.00 horas en la sede social sita en Comandante Luis Piedrabuena (ex RN-237) Nro. 4950 de San Carlos de Bariloche, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del representante de la Provincia de Río Negro y del representante de la CNEA para que conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio firmen el Acta de Asamblea.
2. Consideración de: los Estados Financieros Anuales, Separados y Consolidados, la Memoria Anual e Informe anexo sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, el Informe del Auditor Externo y el Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024.
3. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; a Reserva Legal, al Hogar de Ancianos, a Bono de Participación, a Reserva Facultativa destinada a capital de trabajo, según la propuesta realizada por el Directorio en la Memoria de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
6. Designación de la Auditoría Externa y de contadores certificantes para el Ejercicio que finaliza el 30 de junio del 2025.
7. Designación de los Directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato, por un nuevo período de tres ejercicios.
8. Designación de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato, por un nuevo período de tres ejercicios.
9. Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un valor nominal de U\$S50.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), como así también la modificación de ciertos términos y condiciones del mismo.
10. Delegaciones y autorizaciones vinculadas al punto precedente (punto 9).

San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro,
6 de septiembre de 2024

EL DIRECTORIO

Hugo Albani
Presidente